

# INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

## 1. IDENTIFICACIÓN

|                                    |                                                                                                            |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE COMPLETO                    | FERNANDA ANDREA HERNANDEZ CIFUENTES                                                                        |
| NÚMERO DE CÉDULA                   | 66996217                                                                                                   |
| FECHA DEL INFORME                  | 30 DE JUNIO 2026                                                                                           |
| NÚMERO DE CONTRATO                 | 4143.010.26.1.0549.2026                                                                                    |
| NÚMERO DE CUOTA                    | SEXTA (6)                                                                                                  |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO | GIOVANNI CAMAYO VELASCO                                                                                    |
| OBJETO DEL CONTRATO                | Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali. |

## 2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista Fernanda Andrea Hernández Cifuentes cumplió con el objeto del contrato No. 4143.010.26.1.0549.2026, correspondiente a la cuota 3 para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Presentar un plan de trabajo detallado al iniciar sus actividades con su respectivo cronograma, en el cual se deben establecer y describir las actividades que planea realizar para el cumplimiento a la adecuada ejecución de su contrato y este debe ser presentado a su supervisor para su respectiva aprobación.

Presenté el Plan de trabajo con el cronograma, en el cual están las actividades establecidas para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Evidencias: se encuentran En el siguiente link:[https://drive.google.com/drive/folders/15yAEm8i8TG07IAuQhXIZ2PtNkCS6K-I3?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/15yAEm8i8TG07IAuQhXIZ2PtNkCS6K-I3?usp=drive_link)

2. Estructurar, proyectar y emitir respuestas a los diversos requerimientos, peticiones y acciones judiciales, constitucionales y/o administrativas incluidas las de cualquier ente de control relacionadas con el proceso de fortalecimiento de matrícula educativa en Santiago de Cali.

- Presté apoyo jurídico en la revisión del aporte de insumos al cumplimiento del fallo de tutela RAD 2025-00091.

link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1B\\_ZvTCIhaTjEcJQhTjkk\\_z6LCvQIzXG3?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1B_ZvTCIhaTjEcJQhTjkk_z6LCvQIzXG3?usp=drive_link)

3. Elaborar minutas de contratos, resoluciones, revisar comunicaciones, actas, informes, planes, respuestas y/o cualquier acto administrativo, respecto al fortalecimiento de la matrícula oficial y contratada del Distrito especial de Cali.

- Elaboré 16 minutas contractuales de las justificaciones y modificaciones de los siguientes contratos:

DAVID FERNANDO LIBREROS B. 4143.010.26.1.0600.2026

DIANA MARCELA NARVAEZ ROJAS 4143.010.26.1.0602.2026

DIANA MARÍA ZAPATA CASANOVA 4143.010.26.1.0603.2026

ERIKA ASTRID PÉREZ ALBINO 4143.010.26.1.0604.2026

ERIKA JOANA ROMERO SABOGAL 4143.010.26.1.0605.2026

ERIKA NAYIBER ESPITIA GONZALEZ 4143.010.26.1.0606.2026

ESTEFANÍA JIMÉNEZ MORA 4143.010.26.1.0607.2026

JAZULI REBELLÓN VALLEJO 4143.010.26.1.0617.2026

LINK:

[https://drive.google.com/drive/folders/1Nsarcllgcg97IDafj7g4t\\_i6COe0cJ1m?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Nsarcllgcg97IDafj7g4t_i6COe0cJ1m?usp=drive_link)

4. Acompañar, apoyar y estructurar todos los procesos contractuales en todas sus etapas y proyectos relacionados con las estrategias de acceso y permanencia de la Subsecretaría de Cobertura Educativa.

- Elaboré la justificación y modificación de los siguientes contratos:

DAVID FERNANDO LIBREROS B. 4143.010.26.1.0600.2026

DIANA MARCELA NARVAEZ ROJAS 4143.010.26.1.0602.2026

DIANA MARÍA ZAPATA CASANOVA 4143.010.26.1.0603.2026

ERIKA ASTRID PÉREZ ALBINO 4143.010.26.1.0604.2026

ERIKA JOANA ROMERO SABOGAL 4143.010.26.1.0605.2026

ERIKA NAYIBER ESPITIA GONZALEZ 4143.010.26.1.0606.2026

ESTEFANÍA JIMÉNEZ MORA 4143.010.26.1.0607.2026

JAZULI REBELLÓN VALLEJO 4143.010.26.1.0617.2026

Link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1-jbXdhHudUUuIXCA6A8cjHvvbUF4C1e9?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1-jbXdhHudUUuIXCA6A8cjHvvbUF4C1e9?usp=drive_link)

5. Recaudar, solicitar, elaborar y protocolizar toda la documentación para el perfeccionamiento y seguimiento de los procesos contractuales relacionados con las estrategias de acceso y permanencia de la Subsecretaría de Cobertura Educativa.

Elaboré las minutas y perfeccionó los procesos contractuales de los siguientes:

DAVID FERNANDO LIBREROS B. 4143.010.26.1.0600.2026

DIANA MARCELA NARVAEZ ROJAS 4143.010.26.1.0602.2026

DIANA MARÍA ZAPATA CASANOVA 4143.010.26.1.0603.2026

ERIKA ASTRID PÉREZ ALBINO 4143.010.26.1.0604.2026

ERIKA JOANA ROMERO SABOGAL 4143.010.26.1.0605.2026

ERIKA NAYIBER ESPITIA GONZALEZ 4143.010.26.1.0606.2026

ESTEFANÍA JIMÉNEZ MORA 4143.010.26.1.0607.2026

JAZULI REBELLÓN VALLEJO 4143.010.26.1.0617.2026

Link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1SqlzUVECGTXXTit6GYocTgjtQEP9ufatb?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1SqlzUVECGTXXTit6GYocTgjtQEP9ufatb?usp=drive_link)

6. Remitir oportunamente a la Secretaría de Educación - Subsecretaría de Cobertura Educativa para aprobación del ordenador del gasto, los estudios modificatorios al contrato, como son: adicional en plazo, actividades complementarias o adicionales o prórroga al plazo inicial del contrato con la debida justificación, indicando si hay lugar a aplicar o no sanciones, analizando y dejando constancia sobre la procedencia de la modificación, si a ello hubiere lugar.

• Remití las justificaciones y modificaciones de los siguientes contratos :

DAVID FERNANDO LIBREROS B. 4143.010.26.1.0600.2026

DIANA MARCELA NARVAEZ ROJAS 4143.010.26.1.0602.2026

DIANA MARÍA ZAPATA CASANOVA 4143.010.26.1.0603.2026

ERIKA ASTRID PÉREZ ALBINO 4143.010.26.1.0604.2026

ERIKA JOANA ROMERO SABOGAL 4143.010.26.1.0605.2026

ERIKA NAYIBER ESPITIA GONZALEZ 4143.010.26.1.0606.2026

ESTEFANÍA JIMÉNEZ MORA 4143.010.26.1.0607.2026

JAZULI REBELLÓN VALLEJO 4143.010.26.1.0617.2026

Link:

[https://drive.google.com/drive/folders/13FjG\\_ySBY04542yJhZvnQRNm87JcH1dK?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/13FjG_ySBY04542yJhZvnQRNm87JcH1dK?usp=drive_link)

7. Proyectar Requerimientos por presunto incumplimiento y hallazgos identificados en las visitas de supervisión que obedecen a los servicios contratados en las estrategias de acceso y permanencia de la Subsecretaría de Cobertura Educativa.

- No requerido para esta cuota.

Link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1bLLiNvaVNZtkJJA89wr9rNbHygzob\\_8b?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1bLLiNvaVNZtkJJA89wr9rNbHygzob_8b?usp=drive_link)

8. Apoyar el proceso de la supervisión respecto al seguimiento y cierre de los hallazgos no conformes en los procesos contractuales relacionados con las estrategias de acceso y permanencia de la Subsecretaría de Cobertura Educativa, para efectos del cumplimiento de obligaciones contractuales y liquidación de los contratos.

- Asistí a 2 reuniones como apoyo a la supervisión en el contrato No. 4143.010.27.1.0002.2026, entre la Secretaría de Educación y la Fundación Carvajal y procede a realizar estudio del contrato cuyo objeto es : AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE EXTRAEDAD, ZONA RURAL, JÓVENES Y ADULTOS, EN EL DESARROLLO DE LA FICHA BP 26005322, los días: viernes 22 de mayo de 2026 y jueves 28 de mayo de 2026.

Link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1nDilgYgm\\_6ltdXiVPUCPMisaJXLw7QBn?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1nDilgYgm_6ltdXiVPUCPMisaJXLw7QBn?usp=drive_link)

9. Ejecutar el contrato conforme a los lineamientos del sistema de gestión de calidad de la entidad, el cual se encuentra documentado en el aplicativo DARUMA.

- Realicé la conformación del expediente con los documentos precontractuales, contractuales y los correspondientes a la cuenta de cobro. Nota: Estos documentos constan en la carpeta física.

Link: [https://drive.google.com/drive/folders/1VV95MRuPJRFacecqngD2wawHGFN1H-s1?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1VV95MRuPJRFacecqngD2wawHGFN1H-s1?usp=drive_link)

10. Además, deberá responder a las demás funciones propias de su cargo y llevar a cabo las demás actividades que le sean o le hayan sido encomendadas para dar cumplimiento a las obligaciones objeto de su contrato.

- Asisití los días martes calendario, como apoyo en la unidad de víctimas del conflicto armado en representación de la Secretaría de Educación, para brindar asesoría en cuanto a la asignación de cupos escolares y afines.

MONICA THALIA DINDICUE FINCUE C.C 1192747395, BYRON STEVEN GUERRERO SERNA C.C 1111661438, MONICA SALCEDO ROJAS C.C 1013621311, MARLENY MONTAÑO SOLIS C.C 1085546441, MARIA ISABEL MINDIOLA VEGA C.C 1203849078, JOSE FELIZ CABIMDO HURTADO C.C 1004769039, WILMAR ALFREDO MAMIAN CORREA C.C 1061984538, CLAUDIA SELENIA MINA VALENCIA C.C 66742017, PAOLA ANDREA HENAO QUINTERO C.C 29975429, LAURA ESTEFANI GAMBOA PANAMEÑO C.C 1151442229, HILDER FABIAN RAMOS NORIEGA C.C 16930837, ROBERTH IGNACIO ARIAS GUANGA C.C 1087077477, BRAYAN GRANJA VIDAL C.C 1144065191, VICTOR JAVIER LARGACHA – PERCIDES C.C 94454877, YIMI ALBERTO MURILLO C.C 6391035, LINA MARCELA HERRERA MOSQUERA C.C 1143952265, CINDY PAOLA FAJARDO AMARIZ C.C 1065613939, CLAUDIA LORENA MENZA C.C 34607459, ANGELA MARIA GONZALEZ C.C 66836973

Link: [https://drive.google.com/drive/folders/15AfDK2-5OGGyBprfxB1E8wAzsKmccyOO?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/15AfDK2-5OGGyBprfxB1E8wAzsKmccyOO?usp=drive_link)

### 3. SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: Según lo establecido en el contrato de prestación de servicios “CLÁUSULA SEGUNDA, PARAGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme la normativa vigente aplicable”. “CLAUSULA SEXTA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. El CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes”.

|                                                   |               |
|---------------------------------------------------|---------------|
| FORMA DE PAGO (vencida, anticipada, extemporánea) | Mes vigente   |
| NÚMERO DE PLANILLA                                | 1082574705    |
| IBC DEL PAGO REALIZADO                            | CUS 365109795 |
| FECHA DE PAGO                                     | 04/06/2026    |
| MES CORRESPONDIENTE                               | JUNIO         |
| OBSERVACIONES                                     | n/a           |

Cordialmente,



\_\_\_\_ FIRMA CONTRATISTA